



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2017 - 00071– 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gobernación de Antioquia
Demandado	Luz Edilia Lopez Vahos
Tema	Se pone en conocimiento respuesta II.PP levantamiento embargo sobre inmuebles

Se adosa al expediente respuesta dada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN – ZONA SUR, acatando la medida de LEVANTAMIENTO DE EMBARGO sobre los inmuebles con folios de matrícula inmobiliaria números 001-1056480 y 001-1056220, ordenado mediante oficio 57 del 29 de enero de 2021, proceso que ya se encuentra terminado y archivado.

NOTIFIQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez